

Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 28 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/14604

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público junto con sus justificantes y el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 23 de septiembre de 2009, durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Suances, 28 de septiembre de 2009.—El alcalde (ilegible).

09/14606

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/09.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión de fecha 29 de julio de 2009 la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto general de 2009. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación inicial, 173.472,06 euros; aumentos, 15.000,00 euros; y consignación actual, 188.472,06 euros.

Capítulo 2: Consignación inicial, 438.057,97 euros; aumentos, 13.000,00 euros; y consignación actual, 451.057,97 euros.

Capítulo 3: Consignación inicial, 3.200,00 euros; y consignación actual, 3.200,00 euros.

Capítulo 4: Consignación inicial, 97.769,97 euros; y consignación actual, 97.769,97 euros.

Total presupuesto inicial, 712.500,00 euros, y total presupuesto actual, 742.500,00 euros.

Financiación del incremento: Del remante líquido de tesorería, 30.000,00 euros.

Penagos, 7 de septiembre de 2009.—El presidente, José Carlos Lavín Cuesta.

09/14603

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión de fecha 5 de junio de 2008, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos: 0,00 euros.

Capítulo 2. Impuestos indirectos: 0,00 euros.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: 73.117,18 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 639.282,82 euros.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 100,00 euros.

Capítulo 6. Enajenación inversiones reales: 0,00 euros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo 9. Pasivos financieros: 0,00 euros.

TOTAL ESTADO DE INGRESOS: 712.500,00 euros.

GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal: 173.472,06 euros.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 438.057,97 euros.

Capítulo 3. Gastos financieros: 3.200,00 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 97.769,97 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales: 0,00 euros.

Capítulo 7. Transferencias de capital 0,00 euros.

Capítulo 8.. Activos financieros, 0,00 euros.

Capítulo 9. Pasivos financieros 0,00 euros.

TOTAL ESTADO DE GASTOS: 712.500,00 euros.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2008

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

1. Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

1.1.- Secretario. Grupo A. Número de plazas, una, en acumulación.

1.2.- Interventor. Grupo A. Número de plazas, una, en acumulación.

B) Personal Laboral:

Asistentes Sociales. Número de plazas, dos. Cubiertas. Educadora de Calle. Número de plazas, una. Cubierta.

Auxiliar Administrativo. Dedicación: Media jornada. Vacante.